



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, tenga a bien informar a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, a esta Soberanía, cuántos infantes han muerto en el Estado a causa de desnutrición y de qué Municipio y/o población son originarios.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social del Estado, informen a esta Soberanía, a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, si continúa operando el programa "Chihuahua Crece Contigo" y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento, y de la misma manera informe cuántos casos de recuperación nutricional se han dado en cada uno de los Centros de Recuperación Nutricional (CERENAM).



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O.**

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social; a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y a Desarrollo Integral de la Familia Estatal para que, dentro del ámbito de sus competencias, redireccionen las estrategias para el combate y atención de la desnutrición en nuestro Estado.

**CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, así como a los 67 Municipios de la Entidad, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen las acciones que consideren pertinentes a fin de que atiendan la situación de desnutrición en el Estado.

**QUINTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS